San Lorenzo, 31 de Octubre de 2.018

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352.074
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER Y TRITURADORA DE PAPEL

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 025/2.018 de fecha 19/10/18.

Presenta su oferta la empresa: **FRANCISCO ORTELLADO.**

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTACIONES	*FRANCISCO ORTELLADO*
Formulario de oferta. Formulario N° 1	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario N° 2	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario N° 4	Cumple
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario N° 4	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Comparación de Ofertas en Relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos
Anexo N° 1
Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 371/18 de fecha 22/10/18 a la empresa; **FRANCISCO ORTELLADO**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, para los servicios cotizados en su oferta.

El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley. Aclarando que dicha documentación no es de carácter sustancial.

Por lo tanto, la oferta de la citada empresa, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Alberto González
Gestoría

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Rafael Osma Insfrán
Asistente U.O.C.

Tabla de los Precios Unitarios y Totales de la Oferta que ha Cumplido las Especificaciones Técnicas.

Ver Anexo N° 2, Adjunto.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la siguiente Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta de la empresa; **FRANCISCO ORTELLADO**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación y Comparación de las Ofertas:

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

Por lo tanto la Oferta Evaluada provisoriamente como la más baja, aplicando el Criterio mencionado más arriba, es la siguiente empresa:

CAPACIDAD LEGAL

Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis propuesto por la Resolución DNCP 849/2015, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (*SINARH*)

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nro.	Nombre de la Empresa	Representantes Legales	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
1	FRANCISCO ORTELLADO	Francisco Ramon Ortellado Brizuela	1.595.037	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

	FRANCISCO ORTELLADO	
	Cumple	No Cumple
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos de provisión de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, ejecutados en los años: 2.016 y 2.017.	X	

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

La oferta de la empresa; **FRANCISCO ORTELLADO**, es la evaluada como conveniente.

Alberto González
Circulista

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Rafael Paola Insfrán
Asistente de U.O.C.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.

Constándose que la empresa; **FRANCISCO ORTELLADO,** cumple con lo establecido en la Resolución mencionada más arriba.

Por lo tanto, y Considerando la urgencia de contar con este servicio ya que las Maquinarias se encuentran funcionando, usufructuados por los alumnos del Instituto Superior de Arte (ISA) y teniendo en cuenta que desde la adquisición de las mismas no fueron hechos los mantenimientos preventivos a fin de precautelar algún daño que puedan sufrir, teniendo en cuenta que son maquinarias de alto valor por lo que es de imperiosa necesidad contar con este servicio y considerando y teniendo en cuenta que para la adjudicación del presente llamado no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:... "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa;

- **FRANCISCO ORTELLADO,** por un monto mínimo de Gs. 7.470.000 (Guaranies; Siete Millones Cuatrocientos Setenta Mil) hasta un monto total de Gs. 14.940.000 (Guaraníes; Catorce Millones Novecientos Cuarenta Mil), por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 352.074 para el Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser y Trituradora de Papel** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González	Lic. Luis Jimenez	Lic. Víctor Martínez	Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asesor	Director Administrativo	Director de la U.O.C.	Dpto. de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FRANCISCO ORTELLADO
			Lote Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de Trituradora de Papel	
1	1	Unidad	Mantenimiento y/o Reparación de Trituradora de Papel - Marca Fellowes, Serie 300C	Se Adecua
			Lote Nº 2 – Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser	
1	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1004	Se Adecua
2	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática 4 hilos Marca Janome 9102 D	Se Adecua
3	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Janome 744 D Overlock familiar 4 hilos	Se Adecua
4	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1008	Se Adecua
5	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática Marca Janome 134 D	Se Adecua
6	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother XL – 5700	Se Adecua
7	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother 3034 D	Se Adecua

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC

ANEXO 2

PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA Y/O CONVENIENTE

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FRANCISCO ORTELLADO	
				P. Unitario	P. Total
			Lote Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de Trituradora de Papel		
1	1	Unidad	Mantenimiento y/o Reparación de Trituradora de Papel - Marca Fellowes, Serie 300C	2.350.000	2.350.000
			Lote Nº 2 – Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser		
1	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1004	1.700.000	1.700.000
2	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática 4 hilos Marca Janome 9102 D	2.150.000	2.150.000
3	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Janome 744 D Overlock familiar 4 hilos	1.800.000	1.800.000
4	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1008	1.750.000	1.750.000
5	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática Marca Janome 134 D	1.690.000	1.690.000
6	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother XL – 5700	1.800.000	1.800.000
7	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother 3034 D	1.700.000	1.700.000
			TOTAL GENERAL		**14.940.000**

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC

ANEXO 3

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
			Lote Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de Trituradora de Papel			
1	1	Unidad	Mantenimiento y/o Reparación de Trituradora de Papel - Marca Fellowes, Serie 300C	2.350.000	2.500.000	-6,00
			Lote Nº 2 – Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser			
1	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1004	1.700.000	2.000.000	-15,00
2	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática 4 hilos Marca Janome 9102 D	2.150.000	2.000.000	7,50
3	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Janome 744 D Overlock familiar 4 hilos	1.800.000	2.000.000	-10,00
4	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Recta Familiar Automática 43 funciones Marca Janome 1008	1.750.000	2.000.000	-12,50
5	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Overlock Automática Marca Janome 134 D	1.690.000	2.000.000	-15,50
6	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother XL – 5700	1.800.000	2.000.000	-10,00
7	1	Unidad	Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser Marca Brother 3034 D	1.700.000	2.000.000	-15,00

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Lic. Rafael Ocampo Insfrán
Dpto. de la UOC